

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

374. ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MELILLA Y AL PARLAMENTO EUROPEO 2019. DECRETO Nº 150 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019, RELATIVO A RELACIÓN DE LUGARES GRATUITOS RESERVADOS PARA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y CARTELES COLGADOS A POSTES O FAROLAS.

El Excmo. Sr. Presidente por Decreto de fecha 11 de abril de los corrientes, registrado al número 150 del Libro Oficial de Resoluciones no colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“Según Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, corresponde al 28 de abril la celebración de Elecciones General.

De conformidad, con el tenor del artículo 55 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se hace preciso que esta Ciudad ponga a disposición de la Administración electoral, reserve, espacios especiales gratuitos para la colocación de propaganda electoral. Esta disposición, conforme dispone el artículo 56 del invocado Cuerpo legal, deberá comunicarse a la JEZ y P. de Melilla, dentro de los siete días siguientes a la fecha de la convocatoria electoral.

Por los servicios operativos de la Consejería de Medio Ambiente se me facilitan los datos precisos para poder dar cumplimiento a la mencionada obligación legal.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8866/2019, de elecciones a la Asamblea de Melilla, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DECRETAR:**

PRIMERO: Reservar los lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles, pancartas, y carteles colgados a postes o farolas siguientes:

A) Carteles en farolas:

- García Valiño 10 soportes
- Avenida de la Juventud 10 “
- Carlos de Arellano 10 “
- Luis de Sotomayor 8 “
- Duquesa de la Victoria 10 “
- Plaza Martín de Córdoba 8 “
- Barrio de Isaac Peral 10 “
- Paseo Marítimo 10 “
- Bº del Hipódromo 10 “
- Bª Virgen de la Victoria 10 “
- Bº del Real 10 “
- Gral. Polavieja 10 “
- Crta. Alfonso XIII 20 “
- Crta. Farhana 10 “
- Cándido Lobera 8 “
- Plaza Comandante Benítez 5 “
- Gral. Asilleros 10 “
- Méjico 10 “
- Rusadir, Ciudad Málaga 10 “
- Ibáñez Marín 10 “
- Acceso al Puerto 10 “
- Plaza Reyes Católicos 9 “
- Hípica 8 “
- Barrio Industrial 10 “

B) Pancartas de pared a pared o entre soportes

- Paseo Marítimo 2
- Paseo Marítimo R. Ginel 1